

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GUATEMALTECO NATURALIZADO
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Registro Civil de las Personas

Fecha: ____/____/____

Respetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas, realizar Inscripción de Guatemalteco Naturalizado de conformidad a los datos siguientes:

1. DATOS DEL GUATEMALTECO NATURALIZADO:

Nombres y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

País de nacimiento: _____

Estado Civil: Casado Soltero Sexo: Femenino Masculino Se identifica con: DPI Pasaporte u otro número: _____

Extendido por: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y/o ACUERDO GUBERNATIVO:

Número de Resolución y/o Acuerdo Gubernativo: _____

Fecha de Resolución y/o Acuerdo Gubernativo: _____

3. DATOS DEL COMPARECIENTE CUANDO LA PERSONA A INSCRIBIR SEA MENOR DE EDAD: (Deberán comparecer los padres o quien ejerza la representación legal del menor de edad)

Nombres y Apellidos: _____

Se identifica con: DPI Pasaporte u otro número: _____

Extendido por: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Parentesco: _____.

Declaro que la información consignada en la presente solicitud de Inscripción de Guatemalteco Naturalizado es verídica y correcta a la fecha de hoy. Entiendo y acepto que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- NO es responsable de información errónea, incongruente y/o inconsistente que le proporcione de manera directa o indirecta que pueda inducir a error en la inscripción solicitada.

F. _____
COMPARECIENTE

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE GUATEMALTECO NATURALIZADO

1. Tres (3) certificaciones de la resolución de declaración de reconocimiento de guatemalteco naturalizado, extendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales deberán haber sido emitidas dentro de los seis (6) meses anteriores a su presentación;
2. Original y fotocopia del documento de identificación;
3. En caso de ser menor de edad deberá comparecer con sus padres o con quien ejerza su representación legal, debiendo acreditar dicho extremo con los documentos que correspondan, además de los respectivos documentos de identificación de los comparecientes.

Nota: De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:

1. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.
2. Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.